

## INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, SL**

B12676326

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

**RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, SL**

B12676326

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, SL**

**4600013298**

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

Partida del Murteral, s/n

Algimia de Alfara (Valencia)

UTMX 720987- UTM<sub>y</sub>4402056

Actividad

Año de inicio de la actividad

Planta de tratamiento y vertedero de residuos domésticos

2008

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

5.4 y 5.5

5.d

8481

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

Registro EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

**112/AAI/CV**

Valorización y eliminación de residuos no peligrosos

08-01-2008

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, Servicio de Inspección Medioambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Inicio 29-09-2015

Final

14-10-2015

2015-4-0002

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire     Emisiones al agua     Producción residuos     Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones     Calidad del suelo     Aguas subterráneas     Cont. luminosa
- Otros →

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Se encuentra en pleno funcionamiento

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

19-11-2015

Fecha de notificación a la persona titular

21-12-2015

La persona titular presenta alegaciones

NO     SI

Fecha de registro de alegaciones

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones     Se aceptan parcialmente las alegaciones     No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	46
Nº Aspectos que cumplen	40
Nº Aspectos que no cumplen	0
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	6

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
 Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
 Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales     Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Contaminación atmosférica     Ruidos y vibraciones
- Vertido de aguas     Calidad del suelo y las aguas subterráneas

Referencia del informe: 2015/35

Página 2 de 3



- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos                              | <input checked="" type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica                              | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales                |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → | Detalle "otras"  |
- 

## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Medidas correctoras para evitar molestias por olores	UN MES

---

---

Valencia, 4 de febrero de 2016

Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental

Servicio de Inspección Medioambiental